

CONSTANCIA DE TRABAJO
SALARIO FIJO

Por medio de la presente se HACE CONSTAR que el(la) señor(a): _____ ha celebrado contrato individual de trabajo, en forma verbal, con _____, iniciándose la relación laboral correspondiente el día _____, conforme las condiciones laborales siguientes:

- a) SALARIO: _____ () mensual () quincenal () semanal () diario. Adicionalmente, el empleador pagará al trabajador, la Bonificación Incentivo contenida en el Decreto 78-89 del Congreso de la República y sus reformas (Decretos 7-2000 y 37-2001 ambos del Congreso de la República), en las mismas condiciones de forma y tiempo pactadas para el pago del salario ordinario. El patrono podrá determinar que el pago tenga lugar dentro del centro de trabajo o por medio de depósito directo en cuenta bancaria del trabajador.
- b) JORNADA DE TRABAJO: La jornada ordinaria será fijada dentro de los límites diarios y semanales establecidos por la ley, así: jornada ordinaria diurna ocho horas diarias y cuarenta y cuatro horas a la semana; jornada ordinaria mixta de siete horas diarias y de cuarenta y dos a la semana; y jornada ordinaria nocturna de seis horas diarias y de treinta y seis horas a la semana.
- c) PUESTO DE TRABAJO: El trabajador desempeñará el cargo de _____

En todo caso, el patrono garantiza al trabajador el pago del salario mínimo vigente.

Y para efectos de lo preceptuado en el artículo 27 del Código de Trabajo, se extiende la presente constancia en el municipio de _____, Departamento de _____ el día _____.

Firma del empleador/representante del empleador.

ACEPTADO: (firma o huella digital del trabajador)




Lic. MARIO IVÁN ALFARO VILELA
DIRECTOR GENERAL DE TRABAJO
MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL